



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.163
RETIRO,
VISTOS: 26 MAR 2018

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 94 de fecha 04 de Enero de 2018 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 50 planchas de madera OSB de 9.5 mm, 40 listones de 5x5", para ser utilizadas en la construcción de estructuras para complementar actividades culturales y levantar escenografías y otras estructuras a utilizarse en la actividad "Encuentro Cultural y de Tradiciones, Sabores del Arroz" en el sector de Mantul el día 31 de marzo de 2018;

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Desiderio Ortega Sepúlveda., Rut. 7.430.798-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$1.025.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 50 planchas de madera OSB de 9.5 mm, 40 listones de 5x5", para ser utilizadas en la construcción de estructuras para complementar actividades culturales y levantar escenografías y otras estructuras a utilizarse en la actividad "Encuentro Cultural y de Tradiciones, Sabores del Arroz" en el sector de Mantul el día 31 de marzo de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 92, cuenta N° 22.04.016.001.006 "Materias primas y Semielaboradas" en el área de gestión 006 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL